



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00253272--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica solicita la modificación de los cierres a inscripciones de las mesas de exámenes de los turnos de diciembre y febrero-marzo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad elaboró un Calendario Académico aprobado por Resolución N° 891-H.C.D.-2019 y que la actividad académica de grado del primer semestre de 2020 comenzó en la modalidad presencial el 9 de marzo;

Que a partir del 16 de marzo la Facultad adhirió a las Resoluciones Rectorales N° 334/2020 y 447/2020, se migraron todas las actividades a modalidad virtual o a distancia;

Que es necesario reorganizar el resto del calendario académico en función de la prórroga aprobada por resolución 473-D-2020 del primer semestre;

Que las Unidades Académicas están facultadas a tomar medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de los regímenes de enseñanza según Resolución Rectoral N° 447/2020;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar el Calendario Académico – Administrativo de esta Facultad y Establecer que el vencimiento de las inscripciones a las mesas de examen de los Turnos de Diciembre 2020 y Febrero – Marzo 2021, el cual será de 3 (tres) días corridos antes de la misma

Art 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Áreas Apoyo Administrativo a la Función Docente, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología, a las Escuelas, Departamentos, dese amplia difusión y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/